Ministerio
Relaciones Exteriores

No. 193

DECRETO Nº 3.896

CREANDO UN CONSULADO GENERAL EN LA LOMBARDIA (ITALIA)

Asunción. Octubre 20 de 1915.-

Consultando mejor servicio consular,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Artº1º-Créase un Consulado General del Paraguay en la Lombardía, con residencia en la Ciudad de Milán.

Artº2º-Nómbrase al Señor Enrique Thomas para ejercer las funciones del referido cargo.

Artº3º-La jurisdicción del Consulado en Génova queda fijada a los territorios de Liguria, Piamonte y Toscana, inclusive la Isla de Elba.

Artº4º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial